

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado lunes 18 de abril de 2016 el Ministro de Educación en funciones, Sr. Íñigo Méndez de Vigo, ha realizado unas declaraciones donde afirma que mientras esté en vigor la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa se deben aplicar las evaluaciones al final de primaria, también llamadas reválidas, al final del ciclo de primaria.

- ¿Considera el gobierno en funciones que, después de ser aprobada por la mayoría parlamentaria la paralización de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, tiene legitimidad para desplegar la evaluación al final de primaria también llamada reválida?

- ¿Cómo valora el gobierno en funciones que haya varias Comunidades Autónomas que se han negado a aplicar dicha evaluación ya que atenta directamente contra el ordenamiento competencial del sistema educativo español?

- En aplicación del mandato parlamentario que aprobó la paralización de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, ¿tiene previsto el gobierno paralizar también la evaluación final de primaria, también llamada reválida?

- ¿Qué calendario tiene previsto el gobierno en funciones aplicar y sobre qué medidas concretas para la paralización de esta prueba?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de abril de 2016



JOAN MIQUEL MENA ARCA

Diputado de En Comú Podem